



Universidad de Buenos Aires

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

1. DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Pedro Luis Casserly

Sede del Posgrado: [Facultad de Medicina](#), Dirección General de Posgrado con la participación académica de las demás Facultades de esta Universidad.

Dirección: Paraguay 2155 C.P. C1121ABG Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (5411) 5950-9500 interno 2015

E-mail: maestria@fmed.uba.ar

Sede de desarrollo del posgrado: Departamento de Salud Pública.

Denominación del título que otorga:

Magister de la Universidad de Buenos Aires en Salud Pública

Duración aproximada: 2 años.

2. DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

Objetivo general

Que el egresado pueda adquirir los conocimientos y habilidades en la salud y sus determinantes; reconocer los distintos enfoques epidemiológicos; identificar los sistemas de salud locales, regionales y mundiales tanto en su organización sociopolítica como en los aspectos bioéticos, de derechos humanos, diversidad de género y multiculturalidad; elaborar y desarrollar políticas de salud; y colaborar en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires para fortalecer, en lo académico y científico, el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, en concordancia con los principios de bioética, los tratados internacionales vinculados con la temática y los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional de la República Argentina.

Objetivos específicos

-Conocer la historia de la salud pública; comprender el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado y sus determinantes biológicos, ambientales y sociales, así como las inequidades en este campo; desarrollar análisis de situación de salud; planificar servicios de salud y gestionar sus recursos; evaluar la efectividad, eficacia, eficiencia y calidad de sistemas y servicios de salud.

-Desarrollar competencias para mejorar niveles de vida y salud de las poblaciones; conocer y utilizar todas las herramientas teórico-metodológicas que le permitan analizar integralmente las problemáticas de salud; analizar los problemas de salud y las condiciones de vulnerabilidad y susceptibilidad desde los aspectos de la prevención de enfermedades y de la protección y promoción de la salud; poder determinar necesidades de salud poblacional y organizar la prestación de servicios; intervenir desde un enfoque de derechos, equidad y justicia en los distintos ámbitos sanitarios; capacidad para desarrollar planes, programas, proyectos y servicios de salud pública en todas sus etapas; trabajar intersectorialmente con las comunidades y organizaciones sociales; generar nuevos conocimientos para la comprensión de los problemas de salud, la transferencia de los mismos y la adecuación de los procesos de gestión.

-Valorar a la salud como derecho humano fundamental y con múltiples determinaciones; adoptar una actitud analítica, crítica y creativa y trabajar en forma multisectorial con las organizaciones sociales y la comunidad y en forma interdisciplinaria con el resto de los integrantes del equipo de salud; valorar la formación y desarrollo del recurso humano para promover los cambios necesarios en las organizaciones y prácticas de salud y, al mismo tiempo, valorizando la atención equitativa y antidiscriminatoria.

Requisitos de admisión:

Graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de gestión Académica. Poseer al menos tres (3) años de desempeño profesional en el área de la Salud Pública.



Universidad de Buenos Aires

Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Gestión Académica y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

Régimen de estudios:

Teórico - Práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar las asignaturas y talleres correspondientes a cada programa de maestría. Defender oral y públicamente una tesis o trabajo final y haber obtenido la calificación de "aprobado", como mínimo, por parte del Jurado.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 8029/13.

3. PLAN DE ESTUDIOS

Primer año. Ciclo general

Primer cuatrimestre: 1. Historia de la salud pública. 2. Derecho de la salud. 3. Estadística aplicada en salud y demografía. 4. Sociología de la salud. 5. Situación de salud. 6. Taller de tesis 1.

Segundo cuatrimestre: 7. Epidemiología. 8. Sistemas de servicios de salud. 9. Planificación estratégica y programación. 10. Taller de tesis 2.

Segundo año. Ciclo general

Primer cuatrimestre: 11. Políticas de salud. 12. Globalización de la salud. 13. Educación para la salud. 14. Bioética y salud pública. 15. Taller de tesis 3.

Ciclo personalizado

Segundo cuatrimestre: Asignaturas electivas. 16. Taller de tesis 4.

Algunas de las asignaturas electivas son:

Patología regional argentina. Patologías de la postmodernidad. Acciones sanitarias en emergencias, epidemias y catástrofes. Defensa sanitaria de fronteras. Nutrición y salud: Seguridad alimentaria. Condiciones de trabajo y salud en el agro. Teoría social y salud: Orientaciones teóricas para el estudio de los procesos de salud-enfermedad-cuidado. Investigación en ciencias sociales: Estructura metodológica de la investigación social. Políticas sociales: políticas de salud en argentina. Intervención social: instituciones, administración pública e intervención. Aportes de la psicología en el campo de la salud pública.
